

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL Y ACERA EN LA CARRETERA CA-232, PUENTE ARCE-MIENGO-REQUEJADA, P.K. 0,000 AL P.K. 1,550. TRAMO: TRAVESIA DE ORUÑA.

T.M.: PIÉLAGOS

FINCA	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie Expropiada	Fecha de Citación	Hora de Citación	Uso de la zona afectada
011-0	24703	14	REAL REAL ANGEL LUIS	Bº La Lastra, 4 39477 - PIELAGOS	66 m²	16/03/2007	11:00	Prado
012-0	24703	13	VEGA CORONA CARMEN	Bº Queserías, s/n - ORUÑA 39479 - PIELAGOS	89 m²	16/03/2007	11:30	Prado
013-0	24703	26	LOPEZ ANTOLIN SONIA	C/ La Constitución, 6 1ºE 2 39600 - CAMARGO	5 m²	16/03/2007	10:30	Prado
014-0	24703	03	RETO A LA ESPERANZA	Bº Adarzo, 26A - PEÑACASTILLO 39011 - SANTANDER	93 m²	16/03/2007	11:00	Jardin

07/2974

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de Unidad de Actuación de nueva creación, en Cóbreces.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2007 ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en Cóbreces, promovido por «PELAMI S. A.» coincidente con la parcela de referencia catastral 1944003 VP0014S0001FW.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 26 de febrero de 2007.—El alcalde, Luis Alfonso González Llanillo.

07/2963

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado, en Cóbreces.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2007 ha sido aprobado inicialmente el proyecto de delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en Cóbreces, promovido por CONSTRUCCIONES ÁNGEL FALAGÁN, S.A. coincidente con la parcela de referencia catastral 1351035VP0015S0001DL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 26 de febrero de 2007.—El alcalde, Luis Alfonso González Llanillo.

07/2972

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcelas, en Mijarajos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y

Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete al trámite de información pública el Estudio de Detalle promovido por doña Asunción Gutiérrez Merino, que actúa en representación de la sociedad mercantil «MACUESAL, S. L.», que ha sido aprobado con carácter inicial por resolución de esta Alcaldía de 8 de febrero de 2007.

El Estudio de Detalle, diligenciado por el secretario del Ayuntamiento en la fecha de la resolución, ha sido redactado por el arquitecto don José Antonio García Martín y afecta a dos parcelas, ubicada en la calle La Fuente, de Mijarajos, clasificadas por las Normas, Subsidiarias de Planeamiento Municipal como suelo urbano residencial II alturas.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cartes, 9 de febrero de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/2983

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el proyecto de urbanización de las parcelas resultantes de segregación llevada a cabo en la catastral 69-64-001, en Oruña.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en Oruña de las parcelas resultantes de segregación llevada a cabo en la catastral 69-64-001, formulado por don Nicolás Calzada Zorzano y doña Beatriz Armijo Astrain.

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 14 de febrero de 2007.—El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.

07/2383

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, en los núcleos de La Laguna, Pejanda y Uznayo.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de "Delimitación II de Suelo-Urbano en Polaciones" de los núcleos de La Laguna, Pejanda y Uznayo, redactado por el arquitecto don José Luis Arroyo